

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 peseta
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

¿LIBERTAD? ¿JUSTICIA?

LO QUE QUIERE EL PUEBLO

A raíz de los sucesos revolucionarios de Castilblanco se rumoreó con insistencia sobre una probable dictadura militar que pusiese coto a los desmanes de los enemigos del orden. El señor Largo Caballero, si mal no recordamos, en una conversación con los periodistas aludió a aquellos rumores, diciendo que eran absurdos, porque para que fuese posible una dictadura, se necesitaban varias condiciones, la primera un Alfonso traidor y la última un pueblo borreguil que la soportase.

Y esto lo decía un ministro socialista. ¡Cuán cierto es aquello de que se ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio!

Porque se necesita desaprensión para hablar de absurdos, y pretender que las gentes crean que estamos en un régimen de libertad, de democracia, de derecho y de justicia.

Frente a toda esa palabrería retumbante están los hechos, gritando que en España no cabe más libertad que la socialista, más democracia, ni más derecho, ni más justicia que la estampillada por el socialismo. Ahí están los militares, los funcionarios, los agricultores, los industriales y el pueblo católico que pueden dar noticia de la situación en que se hallan, por obra y gracia de la libertad y democracia socialistas, a las que en cualquier otra parte del mundo darían el nombre de tiranía y esclavitud.

El plan masónico preparado contra la Iglesia se va desarrollando rapidísimamente. En poco tiempo se han lanzado sobre sus fuertes monstruosos obuses, que los destruyeran, si la Iglesia no fuera indestructible por su naturaleza divina.

La supresión del presupuesto del Culto y parte del Clero; la secularización de cementerios, el laicismo en la enseñanza y la disolución de los Jesuitas y confiscación de sus bienes, son otros tantos ataques a la conciencia católica de los españoles, que en este punto resultamos de peor condición que los moros de Marruecos a quienes se les respeta en todo sus creencias.

En un régimen democrático en el que se empieza por reconocer que la soberanía radica en el pueblo, a la voluntad de éste deben atenerse los gobernantes. ¿Y qué quiere el pueblo

con relación a esos extremos señalados?

El Pueblo quiere que su dinero se aplique a los fines para los cuales se le pidió. La parte correspondiente al presupuesto eclesiástico se le pidió para Culto y Clero; a esto debe destinarse; y en caso contrario debe devolverse a los contribuyentes.

El Pueblo quiere vivir y morir conforme a sus creencias religiosas, y que sus restos mortales reposen a la sombra de la Cruz. Para no herir la conciencia de los que no tengan ninguna o las profesen distintas, no hay solución más sencilla que la libertad practicada por la Iglesia: los católicos, al cementerio católico, los laicos, al cementerio civil.

Nos pareció muy oportuna la observación de un concejal bejarano en la discusión sobre la secularización del cementerio. No estoy conforme, decía, con que se unan el cementerio civil con el católico mientras presida éste el Crucifijo, porque ello sería inferir una ofensa a los cadáveres del primero y a la conciencia de sus familiares. Solo que, faltando a todos los dictados de la lógica, y, sobre todo, de la lógica democrática, deseaba que el Crucifijo desapareciese.



La señora

D.ª DOLORES ATIENZA AGERO

Presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul
 descansó en el Señor, en la ciudad de Béjar, el día 6 de febrero de 1932

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su director espiritual, don José María Santamera; su afligido esposo, Bernabé S.-Cerrudo; hijas, Visitación y María; hijo político, Higinio Cascón; nietos, María de los Dolores, Higinio, Luisa, Bernabé, María Magdalena y Segundo; hermano, Patricio; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada.

Si el Crucifijo del centro del cementerio era una ofensa a los sentimientos laicos, también lo serán los crucifijos y emblemas religiosos de los lados. De tener valor aquella razón habría que suprimirlos todos. O sea que para dar satisfacción a los sentimientos de un número pequeñísimo, se atropellan los de un número infinitamente mayor.

¿Son respetables las conciencias arreligiosas? También lo son las religiosas. ¿Son respetables los deseos de veinte personas que tienen algún deudo en el cementerio civil? Más respetables serán los deseos de veinte mil, que los tienen en el católico.

A ellos les ofende la presencia de Cristo; a nosotros nos ofende la supresión. No hablen, pues, los secularizadores de libertad y respeto a las conciencias, sino de tiranía y desprecio.

El Pueblo quiere que a sus hijos se les instruya y eduque en la fe católica que profesa, que formó la personalidad de España y la llevó a la conquista de glorias incomparables.

¿Piden algunos, muchos o pocos, que no se les de esa educación? ¿No

es justo que los arreligiosos sostengan la enseñanza confesional? Pues la justicia pide que se haga la separación de escuelas y de presupuestos. Porque más injusto será que los católicos se vean obligados a sostener la escuela laica, que es tanto como anticatólica, y ver subyugada su conciencia por la imposición de la fuerza, que en un momento de conmoción social se apoderó de los resortes legales.

Muy necesaria es la instrucción en todos los ramos de la ciencia, para que el hombre esté suficientemente capacitado a intervenir provechosamente en las múltiples relaciones de la vida. No negamos, ni mucho menos, que es importante el problema de la simple instrucción y de la cultura por lo que tiene de daño individual y social la ignorancia. Pero el principal problema, muy por encima del instructivo y científico, que siempre figurará en primer plano para el mundo civilizado, es el de la moralidad, y por lo tanto el de la educación religiosa, con la que está en relación proporcional.

Se dice que todo está actualmente en crisis, y que van a gran velocidad a la ruina todos los valores económicos y sociales. Debe tener mucho de verdad esa afirmación catastrófica, por cuanto esa palabra, crisis, anda en todas las lenguas. ¿De dónde proviene esa crisis? No puede provenir de la falta de instrucción y de ciencia. No sabemos que haya industria, artes, oficios, negocios... cuya crisis se deba a la falta de hombres con la instrucción debida para su desarrollo. No sabemos de colocación alguna que esté vacante por falta de persona instruida que pueda desempeñarla. Y si sabemos que la crisis que afecta a tantos órdenes de la vida es efecto más o menos inmediato de la falta de moralidad, o sea, de la falta en el cumplimiento del deber de la transgresión de la ley moral, que para obligar en conciencia necesita tener por fundamento una autoridad capaz de actuar sobre la conciencia. Y esto solo puede hacerlo Dios. No se resolverán, pues, muchas crisis ni con toda la ciencia, ni con todos los bienes del mundo, prescindiendo de Dios y de sus derechos sobre los individuos, sobre las familias, sobre los pueblos y sobre las naciones.

Luego escuela sin Dios, es tanto como escuela sin ley moral, cuyos frutos con todas las bellas apariencias de la erudición enciclopédica han de llevar en su centro, en su corazón, el gusano de la amoralidad, cuando no el de la inmoralidad positiva.

El Pueblo quiere que los gobernantes ordenen la vida pública en tal

forma, que haya medios para atender a la subsistencia. Que haya paz, que haya orden, que las fuentes todas de la riqueza encuentren el apoyo necesario para su desarrollo. Esto es lo que verdaderamente le preocupa.

Por eso pregunta qué beneficios pueden traer a la paz social y a la economía esas medidas antirreligiosas.

Nuestra contestación no faltará quien la considere recusable por ser parte interesada. Que la den los hechos. Estos se encargarán de demostrar una vez más que las luchas religiosas han producido siempre los mayores desastres.

La Iglesia no será de ello responsable, porque bien patente están sus disposiciones de concordia. Y bien evidente lo injusto de la guerra que se la hace, porque en España, los que no son católicos, no profesan religión alguna.

P. GONZÁLEZ.

Doña Dolores Atienza

Llena de pena el alma y con el corazón dolorido, comunicamos hoy a nuestros lectores la triste noticia del fallecimiento de doña Dolores Atienza Agero, próxima pariente de nuestro director, que descansó en el Señor, el sábado pasado, día 6, a los 70 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

Durante su larga y penosa enfermedad, sobrellevada con santa resignación cristiana, dió pruebas evidentes de las grandes virtudes que atesoraba.

Tanto a la conducción del cadáver al Campo Santo, que se verificó por la tarde de dicho día, como al funeral que fué el lunes, asistió numeroso acompañamiento.

Fuó doña Dolores Atienza, modelo de esposas y madre amatísima. Su carácter afable y bondadoso y su tacto exquisito para tratar todos los asuntos, hacían de ella el prototipo de la reina del hogar, que alegraba con su sola presencia, mitigando las tristezas con sus sanos consejos y endulzando los pesares con una santa conformidad con la voluntad de Dios.

Como presidenta de la Conferencia de San Vicente de Paúl, de señoras, en nuestra ciudad, cargo que desempeñó durante treinta y cinco años, su caridad no tuvo límites, visitando con asiduidad a las pobres acogidas y derramando el bálsamo del consuelo en sus atribulados corazones y en sus miserables hogares.

Dios habrá premiado ya con eterna corona de gloria sus muchas virtudes.

A su viudo, el culto abogado, don Bernabé Sánchez Cerrudo; hijas, Visitación y doña María; hijo político, don Higinio Cascón; nietos, hermano, don Patricio; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia hacemos presente la expresión de nuestro sincero y sentido pésame, y rogamos a nuestros lectores pidan a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del alma de doña Dolores Atienza Agero (q. s. g. h.)

El sacrilegio del Cementerio

PROTESTAS

Ha sido tal la indignación que ha producido en nuestros lectores la noticia del horrendo sacrilegio y execrable hecho cometido en el Cementerio de nuestra ciudad la pasada semana, del cual nos ocupamos en nuestro anterior número, que a las unánimes y enérgicas protestas surgidas en Béjar, condenando con los más duros calificativos a los desgraciados autores del hecho, se han unido algunos de nuestros paisanos ausentes, que han querido exteriorizar también su indignación y su enojo en los términos enérgicos y condenatorios que verán nuestros lectores.

A continuación publicamos la protesta del Clero y presidentes de todas las asociaciones católicas de Béjar, y dos cartas y un telefonema que hemos recibido, en los que vibra, enérgica y contundente, la execración del abominable hecho perpetrado por quienes, como decíamos en nuestro anterior número, si lo son, por haber nacido en Béjar, no merecen llamarse bejaranos.

Los que suscriben, en nombre del Clero y de las asociaciones católicas de Béjar, protestan enérgicamente ante esa excelentísima Corporación, del inaudito atropello e incalificable sacrilegio, hecho que condena toda conciencia honrada, cometido en la noche del lunes al martes pasados, en la que fué destruido el Cristo de piedra del centro del Cementerio, del patio de San Miguel de esta ciudad.

Dios guarde a usted muchos años. Béjar, etc.

Siguen las firmas del señor arcipreste y de los señores presidentes y señoras presidentas de todas las asociaciones católicas de Béjar.

Señor Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Fuensalida (Toledo) 8 de febrero de 1932.—Sr. D. Rufino Agero Brochín, Director de LA VICTORIA. Béjar.

Mi distinguido señor y paisano: Lleno de la más intensa indignación por el nuevo ultraje feroz, soez y cobarde cometido con la imagen de Cristo Nuestro Señor y Redentor en esa ciudad, según leemos en LA VICTORIA de antayer, nos apresuramos a enviarle nuestra más enérgica protesta por los hechos vandálicos que, por desgracia, se van desarrollando en nuestra amada Béjar, a la que algunos desalmados se han empeñado en deshonrar.

Y, efectivamente; siguiendo así ¿qué va a quedar de la buena fama y reputación que tenía de ciudad culta, industrial, laboriosa y noble, cuyos elogios ha oído muchas veces de labios de viajeros de comercio y de personas que, aprovechando su estancia en Baños, subían a visitarla?

Pues si no se pone coto a tanta barbarie, obrada por una chusma insignificante, aparecerá a los ojos de todo el mundo como una tribu salvaje, que unas veces se entretiene en destruir monumentos, como el erigido al Sagrado Corazón de Jesús, otras en romper los cristales de las casas de vecinos honrados y pacíficos, y otras, en cometer acciones tan repugnantes y sacrílegas como la cometida con el Santo Crucifijo del Campo Santo.

A este paso, ¿a dónde vamos a llegar? ¡Vergüenza nos va a dar llamarnos bejaranos!

Dios quiera iluminar las conciencias de esos desgraciados y trocar esos corazones para que, de enemigos suyos, se conviertan en amigos,



y conozcan y teman su fin, si no se arrepienten, por cuanto de El no se burla nadie.

Aprovecha esta desagradable ocasión para repetir a usted y todo el personal de LA VICTORIA, el saludo cariñoso que hace pocos días le dirigió su siempre afmo. en Cristo, s. s. y cap. q. e. s. m.

JUAN DÍAZ Y GARCÍA.

MI PROTESTA

Profundamente indignado por el hecho vandálico y salvaje cometido con la bendita imagen del Crucificado, que amparaba con un paternal abrazo de amor y de perdón la paz eterna de nuestros muertos en el cementerio de esa ciudad, protesto con toda mi energía, en mi doble carácter de católico y bejarano, de tan bárbaro sacrilegio, más propio de una kábila del Rif que de un pueblo civilizado.

Ha sido un acto cobarde e incivil que debe llenar de oprobio y vergüenza a los malhechores.

Nunca se registraron en nuestro querido Béjar, la muy noble y heroica ciudad, actos tan infamantes y por ello me resisto a creer que hayan sido ejecutados por hijos suyos; mas si así no fuera, serán hijos espúreos los que han pretendido manchar con sus manos alevosas y sacrílegas la noble ejecutoria de sus verdaderos hijos.

Tan incalificable es el hecho, que no admite atenuación posible. Aún mirándole bajo el punto de vista sectorio, no se comprende cómo existen personas capaces de cometer semejante atropello a los sentimientos más grandes de la inmensa mayoría de los bejaranos. Es un odio monstruoso a Cristo la causa única que puede explicarlo. Por eso, todos los bejaranos que se precien de querer bien a su patria chica, están obligados a salir en su defensa y procurar por todos los medios lícitos desmascarar a sus enemigos y llevarlos a los tribunales de Justicia.

LEANDRO MUÑOZ DE LA PEÑA.

Bilbao y febrero de 1932.

Béjar.—Don Rufino Agero.—Director de LA VICTORIA.

Congregación Virgen del Castañar y Colonia Bejarana de Salamanca, reunidas, indignadísimos protestamos enérgicamente sacrilegio salvaje cometido. Cementerio nuestra querida ciudad.—La Junta Directiva.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 27 de enero de 1932.

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín Sánchez, Garrido, Martín Ceñudo, Natal, White, Ortiz, García, González y Brusi. Aprobada el acta de la anterior,

pasan a informe de la comisión de Hacienda y al señor subdelegado de Medicina, las solicitudes siguientes:

De don Francisco Alonso Sánchez, para abrir una pescadería al por menor; de don Félix Bayo López, para abrir una taberna; de don Angel Gómez, para abrir un taller de carpintería, y de don Felipe Martín Luengo, para abrir su bodega y expender vino.

El alcalde dice, que por una denuncia hecha por los taberneros, ha obligado a los bodegueros, excepción de los que venden vino de su cosecha, a que se matriculen, para evitar la competencia desleal que éstos hacen a los primeros.

A informe de la comisión de Fomento, solicitud de don Abelardo Díaz Martín, para ampliar un hueco en su casa, Puerta de Avila, número 10.

En virtud de oficio del jefe del Depósito de sementales de Trujillo, se acuerda se faciliten los mismos medios que el año anterior y se autoriza al alcalde para que gestione con los ganaderos si pueden facilitar el hombre que se pide para auxiliar al paratista.

Oficio del señor delegado de Hacienda, autorizando el presupuesto municipal para 1932, pero sin que se apliquen las exacciones por derechos y tasas del mismo, hasta que sean sancionadas por aquel Centro.

En virtud de una instancia suscrita por don Angel Celestino, en representación de la Junta administrativa del agregado de Fuentebuena, para que se acuerde pedir al director general de primera enseñanza, la construcción de un local para escuela de niños y casa del maestro en dicho agregado, por las malas condiciones de las que existen, se acuerda se proceda según lo acordado con ocasión de otra solicitud análoga de la Junta administrativa de Valdesangil.

El alcalde dió cuenta de que en la subasta celebrada el día 22 del actual, para la contratación de las obras para instalar en el Hospital civil el Instituto de segunda enseñanza, se presentaron pliegos por don Mariano Blázquez, don Ciriaco López, don Florencio Gutiérrez y don Tomás Cortés, adjudicándose al primero, por ser el mejor postor, por la cantidad de 47.745 pesetas, con una baja del tipo de subasta, de 7.152'88 pesetas.

No habiendo habido reclamación, se adjudica definitivamente a dicho señor Blázquez, y que se le requiera para que, en el término de diez días, presente el documento de haber constituido la fianza definitiva, y, una vez hecho esto, que se le cite para otorgar la correspondiente escritura pública, autorizándose al alcalde y regidor síndico para que formalicen ésta.

Para el examen de aptitud para cubrir las cuatro plazas de serenos vacantes, se nombra el siguiente tribunal: los presidentes de las comisiones de Gobernación y Fomento y un maestro nacional, que designará el alcalde, y que el examen se verifique el 11 de febrero a las diez de la mañana.

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR



Bella arrogancia
ostenta la mujer que
toma

Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD

Combate con éxito creciente desde
hace cerca de medio siglo

ANEMIA, PALIDEZ, POSTRACION

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones

No se vende a granel.

Lectura de una orden del ministerio de la Gobernación, en virtud de instancia del Municipio, disponiendo se libre al alcalde, en representación del mismo, la suma de 36.000 pesetas para mitigar el paro forzoso, con la obligación de invertir las exclusivamente en jornales y materiales para la obra que acuerde el Ayuntamiento, entre las tres proyectadas: abastecimiento de aguas, alcantarillado y matadero, especificándose la forma en que se han de rendir las cuentas.

El alcalde dice, que aunque parece pequeña la cantidad, al Ayuntamiento de Salamanca solo se le han concedido cuarenta y tantas mil pesetas. Propone y se acuerda conste en acta la gratitud al Gobierno.

Añade que esa cantidad no se puede invertir en las obras de abastecimiento y alcantarillado, por existir ya el crédito necesario para pagar su importe, debiendo aplicarse a la construcción de un matadero municipal; más como está presupuestado en 105.208 pesetas, es necesario arbitrar los recursos necesarios.

El señor Garrido está conforme con lo propuesto por el alcalde y propone, para arbitrar recursos, se imponga la décima sobre las contribuciones territorial e industrial.

El alcalde dice que si así lo estima el Ayuntamiento, se llevaría el asunto a sesión extraordinaria.

El señor Martín Ceñudo se opone, por entender está en pugna con el programa del partido republicano el aumento de contribuciones.

El alcalde abandona la presidencia, que ocupa el señor Aliácar, y aquel contesta al señor Ceñudo, diciendo que no existe tal pugna, puesto que el importe se destinaría a obra que tanto beneficio ha de reportar, y añade, que no debe imponerse la décima, porque gravaría a pequeños propietarios y modestos industriales.

Entiende que debe recurrirse al crédito, pues el señor Garrido ha obtenido de la Diputación subvenciones por más de 100.000 pesetas, que unidas a las 51.000 de la contribución especial sobre las pajas de agua, han de ingresar en la Caja de Previsión para amortizar el crédito contraído con ella, sobrando dinero del que se necesita, pues se precisa solo ampliar el crédito por 70.000 pesetas para el matadero y 25.000 para el Instituto, en total 95.000 pesetas, que no llega a las sumas expresadas, que serán aumentadas con otras subvenciones, por la construcción de las escuelas de la Antigua, cuyo importe ingresará en referida Caja.

Después de alguna discusión, se acuerda:

Primero. Que las 36.000 pesetas concedidas, se inviertan en las obras de construcción de un matadero.

Segundo. Que se solicite amplia-

ción del crédito concedido por la Caja de Previsión, por 70.000 pesetas para las obras del matadero y 25.000 para las del Instituto.

Tercero. Que una comisión, formada por el alcalde, los tres tenientes de alcalde y el síndico, vayan a Salamanca, el lunes próximo, para gestionar la ampliación de dicho crédito.

El señor Aliácar da cuenta de haberse adjudicado, el día 27, las siguientes subastas:

El arrendamiento de los terrenos del Castañar, Llano Alto y la Hoyuela, a don Eugenio Paredero, en 805 pesetas anuales. De la huerta accesoria al convento del Castañar, al mismo, en 260 pesetas anuales. Del Regajo de los Moros, a don Zacarías Rodríguez, en 360 pesetas. Se aprueban.

Se autoriza al presidente de la comisión de Fomento, para la venta de dos marcos y una puerta de la casa contigua al convento del Castañar, así como para la adquisición de aceites para los reguladores de la turbina de la Central del Ayuntamiento.

El señor Natal solicita el cumplimiento del acuerdo sobre derribo de la tapia que separa el cementerio católico del civil y traslado del Cristo que existe en el primero.

El alcalde dice, que este día ha dirigido una circular a los señores que contribuyeron con mayores cantidades a la suscripción popular abierta para la adquisición de dicha imagen, concediéndoles un plazo que expira el día 2 de febrero, para que la retiren del cementerio, y de no hacerlo, lo haría al día siguiente el Ayuntamiento, trasladándola a sus almacenes, donde se conservará a disposición de sus dueños.

Se acuerda lo siguiente: Autorizar al presidente de la comisión de Fomento, para encargar una inscripción que diga «Cementerio municipal» y colocarla en la entrada del cementerio; que el día 4 de febrero, que ya habrá sido suprimido el Cristo que existe en el cementerio, y a las cuatro de la tarde, se proceda al derribo de la pared que separa el cementerio católico del civil, asistiendo al acto los concejales que lo deseen y levantándose acta.

Después de otros asuntos, el señor Garrido interesa que el Ayuntamiento provea a lo necesario, para evitar que muchos niños queden sin instrucción, si como prevé, no se ha de permitir la enseñanza a las comunidades religiosas.

El alcalde dice, que no le preocupa la falta de maestros, sino de locales, lo que abordará el Gobierno en la ley complementaria y promete exponer este deseo ante el Consejo local de primera enseñanza.

El señor Garrido entrega 100 pesetas, que ha recibido de un amigo

que oculta su nombre, para una o dos comidas extraordinarias a los niños de la Cantina escolar.

Se acuerda hacer constar en acta la gratitud de la Corporación.

El señor Garrido dice, que el contratista de las obras de Llano Alto, le ha prometido traer muestras de marcos y puertas para que los carpinteros de Béjar puedan construir las.

El señor González manifiesta, que varios vecinos de Fuentebuena, se han quejado de que el maestro se niega a matricular a niños vecinos de dicho arrabal, a lo cual contesta el alcalde, que interviene en el asunto la Inspección de primera enseñanza.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

La señora viuda e hijos de don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe (q. e. p. d.) han hecho, en memoria del mismo, los donativos siguientes:

Hermanitas, 300 pesetas; Asilo de Huérfanas, 300; Casa de Caridad, 300; Hospital, 300; Conferencia de señoras de San Vicente de Paúl, 300; Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl, 300; id. id. de Salvador y Santa María, 300. Total, 2.100 pesetas.

También doña Eudoxia Gregorio e hijos, en memoria de don Anselmo Olleros (q. e. p. d.) han entregado importantes donativos a los Asilos y Conferencias de nuestra ciudad.

El lunes último, día 8, falleció en nuestra ciudad, a la avanzada edad de 74 años y después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, nuestro querido amigo y constante suscriptor, don Antonio López Gosálvez (q. e. p. d.)

Al hacer presente a sus hijos, Leonor y Remigio; hijos políticos, don Antonio Esteban y doña Pura Periañez, y demás familia, muy especialmente a su hermano, don Gabriel López Gosálvez, la expresión de nuestro pésame, rogamos a los lectores que no olviden al finado en sus oraciones.

Hemos recibido en nuestra redacción algunos ejemplares de un folleto editado en Valladolid, titulado *El Pueblo ¿Quién es? ¿Qué dice?*

En él se explica lo que es el pueblo, las embaucaciones de que es objeto por parte de aduladores y farsantes, de la justicia e injusticia de los actos que comete, de los atropellos a los derechos del hombre, y de que el acta de diputado no es título de propiedad sobre el territorio español.

El folleto, conciso, sabroso y bien argumentado, puede pedirse a «Propaganda Social», Muro, 3, Apartado 95, Valladolid, al precio de 0'15 pesetas el ejemplar y 12 pesetas el 100.

Le recomendamos a nuestros lectores por abordarse en él problemas de palpitante actualidad, sobre los que existe un desconocimiento absoluto e ignorancia grandes.

Desde el día 15 al 18, ambos inclusive, del corriente mes, puede pagarse, en primer plazo, la contribución de este trimestre.

En la «Gaceta de Madrid» del día 9 del actual, se anuncian para proveer entre licenciados del Ejército, Guardia Civil y Carabineros 2500 plazas de Guardias primeros del Cuerpo de Seguridad, y, entre otras condiciones, se exigen la de ser mayor de 22 años, sin exceder de 36, haber servido por lo menos seis meses, y tener

la estatura mínima de 1'700 milímetros.

El plazo de admisión de instancias termina el 29 del corriente mes.

A los 76 años de edad, falleció el lunes pasado en Madrid, donde residía con sus hijos, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, don Bautista Zúñiga Rodríguez (q. e. p. d.), alcalde que fué de nuestra ciudad, en la que contaba con muchas simpatías.

Al enviar a sus hijos, don Toribio Zúñiga Cerrudo, ilustrado farmacéutico y director de «Béjar en Madrid», y doña Emilia Amaro; nietos, Emilia y Juan; hermanos políticos, doña Micaela y don Bernabé Sánchez Cerrudo, don Eusebio Campo y doña María Vegue y demás familia nuestro más sentido pésame, pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Los Previsores del Porvenir

Asociación mútua nacional de ahorro para pensiones vitalicias. Capital actual 145 millones de pesetas. Pagado a pensionistas hasta la fecha, 70 millones de pesetas. Última imposición cartilla número 445.000. Cobran pensiones hasta el número 120.000 de los socios. Nada tan fácil como hacer ahorrar para formar pensiones, pero nada tan difícil como formar esas pensiones con facilidad. Apresúrese a efectuar su inscripción.

Representante, JOSE GIL.

Han pasado los Carnavales sin incidente alguno, por fortuna. Los mismos mamarrachos de siempre y las mismas curdas de otros años.

Se nos ha dicho por varias personas, pues nosotros no lo hemos visto, que unos desaprensivos y malintencionados, recorrieron las calles el último día de Carnaval, haciendo una parodia de la administración del Viático a los enfermos.

¿No lo vieron los dependientes de la autoridad? Porque el alcalde, en el bando que publicó y que nosotros transcribimos, prohibió toda manifestación de esa índole en los días de Carnaval, amenazando con multas a los que contravinieran dichas disposiciones, y no sabemos que se haya procedido contra esos insensatos, que de tal manera se atreven a ridiculizar uno de los actos más conmovedores y respetables de la Religión católica.

La comisión gestora de la Diputación de Salamanca, ha acordado ampliar hasta el día 29, inclusive, del corriente mes, el plazo para la adquisición de cédulas personales, en período voluntario.

Otra vez ha vuelto a visitar nuestra redacción la revista protestante, «Luz y Verdad». Por cierto por partida doble, no sea que se extraviara un número. Algunos de nuestros amigos la han recibido nuevamente, pero ya saben a qué atenerse y lo que deben hacer.

SE ALQUILA la cochera del Casino Obrero. Informes, Bazar Anaya.

SE ALQUILA un piso en la calle de las Armas, número 8.

ACACIAS BRAVIAS, se venden. Inocencio Aguilar, calle Mayor de Pardiñas.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28. Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

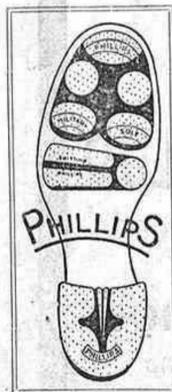
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EL FRIO se hace sentir... Y, por consiguiente, es necesario prevenirse a tiempo de lo más indispensable. Acuda usted a la casa **BALTASAR ROMERO**

... y cuando usted vea su fantástico surtido en **pellizas, gabanes, pañería y géneros de punto**, y sus precios tan increíblemente baratos, hará lo que los demás, **llevarse todo lo que necesite**. / Sea poco o mucho lo que tenga que comprar, por lo menos le conviene visitar esta casa.

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS
JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Servicio público de automóvil con espléndido coche BUICK

REMIGIO LOPEZ

Colón, 40. Teléfono, 71

LUBRIFICANTES NACIONALES

“VELOX”

ACEITES - VALVOLINAS - GRASAS DE ACEITES DE OLIVA

VENTA EXCLUSIVA

RICARDO CASCON HERNANDEZ

Gastando estos aceites ahorrará dinero, protegerá la industria nacional y contribuirá a aliviar la crisis obrera, y, lo más esencial, sus COCHES o MÁQUINAS funcionarán con toda perfección.

Testimonios de ingenieros químicos y consumidores a su disposición

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, Quadregesimo Anno

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Disponible

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA
Semana de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.